



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°470.-

Dalcahue, 08 de febrero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : JEEP  
MARCA : SUZUKI  
PATENTE : GJPX-88  
NATURALEZA DEL COMETIDO : APOYO EN LA XVI VERSION DE LA FIESTA DEL AJO  
CONDUCTOR : MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.  
DÍA AUTORIZADO : 12 DE FEBRERO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



~~MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA~~  
ALCALDE COMUNA (s)  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

MAAB/CIVG/MASV/pcob.